

5658/27

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

F. 1

Expediente núm.

4278

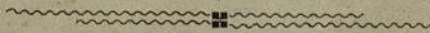
contra

José Fausto Aparicio

de

Escatrón

()



167

Juez Instructor de

Baspe

Se inició el expediente en

12 de Septiembre de 1942

Fallado en de

de 19

Remitido para ejecución al Juzgado en

de

de 19

R E 2564



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. 2763-29

Contra Jose Eaurin

Aparicio

R.º 434

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 12 de Marzo

de 1980 - Año Triunfal.

EL AUDITOR,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE ^{Eribunado de Responsabilidad} LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIONES. ^{Políticas de.}

Zaragoza GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

M. Martín

PROVIDENCIA. — Zaragoza doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. P.
M. Claveria
Bajada
Rodriguez

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 2762, contra José Laurín Aparicio, — — — — — por el delito de auxilio a la rebelión, — — — — — remítase, con oficio, al juez instructor ~~Provincial~~ de Carpe, — — — — — a los fines determinados en el artículo 82 y demás pertinentes de la Ley de 19 de Febrero de 1962.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Signature]

Martín

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



Juzgado de Instrucción

DE

CASPE



Tengo el honor de participar a V.E. haberse recibido en este Juzgado comunicacion de esa Superioridad de fecha 12 del actual con adjunto certificado de la sentencia recaida en sumarisimo ordinario num. 2762-29 del expediente 4278, contra el vecino de Escatron José Zaurin Aparicio,

Dios guarde a V.E. muchos años
Caspe a 14 de Septiembre de 1.942.

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de Zaragoza.

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad política de Jose Zaurin Aparicio

Expte. n.º 4278 Juzgado de Caspe Audiencia de Zaragoza

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO
DE ARAGON**

COMANDO EN JEFE DE PRISIONES

SALIDA

15 FEB. 1943

REGISTRO RESPONSABILIDADES
POLITICAS

Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Interese remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, *el rollo 4278 contra José Lluís Aparicio, vecino de Gualison* con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

Providencia
Señores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada } Magistrados
Barroeta }

Agustín María Sierra Pomares

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

Agustín María Sierra Pomares